

# PARTIDOS POLÍTICOS: MODERADOS Y PROGRESISTAS

Durante el reinado de Isabel II se produce la definitiva implantación de un sistema político liberal en España y el paso de una sociedad de antiguo régimen a otra liberal burguesa, a impulso de los políticos liberales, en los que se apoya Isabel II frente a las pretensiones de su tío Carlos María Isidro y los partidarios del antiguo régimen - carlistas-. Entre 1836 y 1868 gobiernan políticos liberales, de las dos facciones en que se ha dividido el liberalismo español: moderados - la mayor parte del reinado (1833-36;1837-40; 1844-54, 1856-68) y progresistas (1836-37,1840-43;1854-56). Otros partidos son el Demócrata, desde 1849 y la Unión Liberal, desde 1854.

En este periodo **TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS SON PARTIDOS BURGUESES**, es decir que todavía no hay en España partidos específicamente dirigidos a la defensa de los intereses del proletariado industrial o agrícola. El primero de ellos es el PSOE, fundado en 1879, ya durante la Restauración.

Durante el reinado de Isabel II **TODOS LOS PARTIDOS SON PARTIDOS DE NOTABLES**, es decir, lo contrario de los partidos actuales, que son **partidos de masas** - con gran número de afiliados, con órganos de gobierno específicos, con organizaciones de jóvenes, para la tercera edad, de mujeres, etc., y que difunden su programa a través de una campaña intensiva en los medios de comunicación y con numerosos mítines-. Los partidos de masas son propios del siglo XX, en el que la mayoría de la población participa en política.

Pero nada de esto se hacía en el siglo XIX: los **partidos de notables** se caracterizan por un número reducido de afiliados, casi tantos como los propios políticos del partido; los votantes eran escasos, teniendo en cuenta que el sufragio era censitario, los medios de propaganda con que contaban eran reducidos, como la prensa política, las conversaciones en el casino o el club - en caso de los partidos de las élites- o los panfletos en caso de los partidos dirigidos a las clases populares. Las decisiones las tomaban un grupo de dirigentes en Madrid y las transmitían a los comités de las provincias, cuya función era preparar las elecciones. Todos los partidos tenían sus "clientelas" - redes de amigos o personas que recibían favores de los políticos de la capital de la provincia o del gobierno central y que debían a cambio colaborar para conseguir la victoria electoral de su partido.

## MODERADOS Y PROGRESISTAS

### 1. Moderados y progresistas: orígenes y fuentes doctrinales

La división de los liberales tiene su origen en el Trienio Liberal: los *moderados* pretenden asegurar los mínimos del sistema liberal - división de poderes, sistema representativo, derechos individuales, etc.- pero pactando con la Corona, aunque esto significa moderar el carácter revolucionario del liberalismo y pactar con la Iglesia.

Los *exaltados o progresistas* pretenden reducir al mínimo los poderes de la Corona y continuar la transformación total del antiguo régimen, especialmente la desamortización eclesiástica.

Se diferencian más claramente las dos corrientes desde los años 30:

#### **MODERADOS (influencia del liberalismo doctrinario francés -Constant, Savigny -):**

- orden antes que libertad,
- rechazo de la intervención popular en política, ( sufragio censitario)

- compromiso con los sectores del A.R.: conciliación con la Iglesia, amplios poderes de la Corona, soberanía compartida Nación y Rey.

- poder ejecutivo fuerte y administración muy centralizada

Dentro del moderantismo hay diversas posiciones:

Autoritarios. Tendencia a un gobierno autoritario con administración fuerte (Bravo Murillo)

Centristas se sitúan políticos como Martínez de la Rosa, Mon o Narváez

Aperturistas hacia el progresismo son Serrano, Ríos Rosas o el partido Unión Liberal.

Base social: Nobleza, gran burguesía, grandes terratenientes.

### **PROGRESISTAS.**

- Libertad antes que orden: promueven la movilización de los ciudadanos para defender el sistema liberal. (Milicia Nacional, revueltas ...)

- participación política más amplia de los ciudadanos y para ello libertad de prensa y asociación.

- Ruptura clara con el Antiguo Régimen: limitación de la Corona, soberanía nacional, desamortización eclesiástica.

- primacía de las Cortes sobre rey y Gobierno

- sistema representativo de administración local y provincial (Ayuntamientos electivos)

Dentro del progresismo hay también varias tendencias:

Mendizabal, Calatrava, Madoz como principales líderes

Espartero, con una visión muy personal del progresismo

Radicales como Cristino Martos o Ruiz Zorrilla, que acabarán en el Partido demócrata.

Base social: Clases medias - profesiones liberales -, artesanos urbanos, los progresistas tienen también inicialmente el apoyo de los trabajadores, hasta que aparece el partido demócrata.

Desde 1834 la Corona designa para el gobierno a políticos moderados. **Los progresistas solo llegan al poder mediante pronunciamientos y levantamientos urbanos.** Pero pronto la Corona restablece gobiernos moderados aprovechando divisiones en el progresismo.

## **2. Moderados y progresistas: el sistema político**

*MODERADOS. La Constitución de 1845 es un ejemplo de su concepción política*

- **soberanía compartida Nación/Corona**, lo que implica potestad legislativa tanto de rey como de Cortes

- **La Corona, poder ejecutivo, tiene la primacía en el juego de poderes.** Por ejemplo, la Corona puede disolver las Cortes para convocar nuevas elecciones; sólo la Corona, y no las Cortes, puede cesar al presidente del Consejo de ministros; la Corona designa a los miembros del Senado.

- **Sufragio marcadamente censitario.** Por ejemplo, la ley electoral de 1846 restringe el sufragio a un 1% de la población, al exigir una renta muy elevada.

- **Limitación de las libertades políticas:** aunque están recogidas en la Constitución como derechos, se restringe su ejercicio mediante leyes -ley de imprenta, de reunión (ver texto) de asociación -, que dan a las autoridades la posibilidad de vigilar y suspender su ejercicio. Pej., la ley de imprenta de 1845 establece la censura gubernativa y se suprime la intervención del jurado en los delitos de prensa. Las autoridades podían cerrar temporal o indefinidamente cualquier órgano informativo.

*PROGRESISTAS. La Constitución que mejor define sus ideas es la de 1856, que no llegó a entrar en vigor. Elaboran la de 1837, de consenso con los moderados*

-**Soberanía nacional; primacía de las Cortes sobre la Corona.** Por ejemplo en la C. de 1856, la Corona no tiene iniciativa legislativa.

-**Ampliación del sufragio,** aunque no llega a ser universal, pero sí se exige un nivel de renta más bajo para votar o se elegido.

- **Libertades políticas.** Por ejemplo, los gobiernos progresistas adoptan la legislación del Trienio Liberal en materia de prensa: sin censura previa, existencia de jurado popular para los delitos de imprenta, como garantía de la libertad de expresión.

La Constitución de 1837 es de consenso entre progresistas y moderados. Los progresistas en el gobierno hacen concesiones fundamentales a los moderados, dando un mayor poder a la Corona. Por ejemplo:

a) Cortes bicamerales: Congreso - elección directa por sufragio censitario- y Senado -nombrados por el rey de una lista de electores de cada provincia-

b) iniciativa legislativa de la Corona, tiene veto ilimitado y puede disolver las Cortes.

### **3. Moderados y progresistas: la Administración**

#### ADMINISTRACION TERRITORIAL

Los *moderados son centralistas*: el gobierno no deja capacidad de decisión a Ayuntamientos y Diputaciones, además de nombrar a sus presidentes, con lo que se convierten en meros ejecutores de las instrucciones del Gobierno.

Ejemplo: Ley municipal de 1845.

- Limita la posibilidad de ser concejal o diputado provincial a los máximos contribuyentes,

- alcaldes y tenientes alcaldes, presidentes de las diputaciones son designados por el rey;

- reducción de las funciones de Ayuntamiento y Diputación en favor de las del Alcalde y Gobernador civil.

Los progresistas denuncian el centralismo porque falsifica el sistema representativo en las instituciones locales y provinciales. Su alternativa son los ayuntamientos y diputaciones totalmente electivos; cuando llegan al poder ponen en vigor las disposiciones de Cádiz en este punto.

### **4. Moderados y progresistas. Libertades y Orden Público.**

Los progresistas confían el mantenimiento del Orden a los alcaldes y a la Milicia Nacional, cuerpo de ciudadanos armados

Los moderados crean una institución de carácter permanente y vinculada al ejército, la Guardia Civil en 1844, suprimiendo la milicia nacional. De la defensa del orden - y de la libertad - por los propios ciudadanos

se pasa a un cuerpo cerrado y controlado por el gobierno, que permite la represión de las libertades ciudadanas.

### **5. Moderados y progresistas: política económica, fiscal y educativa**

\*Política económica: la legislación de los progresistas impulsa la aparición de una economía capitalista - desamortizaciones (1836, 1841,1855), leyes de sociedades bancarias, de sociedades ferroviarias (1855)..., leyes que los moderados no derogarán a su vuelta al poder.

\*Política fiscal: Los moderados establecen una contribución directa y universal(1845), aunque el porcentaje de impuestos sobre la riqueza es muy pequeño. Continúa la penuria de la hacienda, y son los progresistas los que vinculan la venta de bienes de la Iglesia a la deuda pública.

\*Política educativa: los moderados fomentan la enseñanza privada por religiosos. La enseñanza pública (ley Moyano 1857) está muy controlada por las autoridades locales y las autoridades eclesiásticas.

### **OTROS PARTIDOS POLITICOS EN EL REINADO DE ISABEL II**

Además de moderados y progresistas, durante el reinado de Isabel II se crean otros dos partidos políticos: el Partido Demócrata y la Unión Liberal.

#### **\* El Partido Demócrata**

Se creó en 1849, como escisión de los más avanzados del partido progresista. Su ideario político aparece en el "Manifiesto del Partido Demócrata" (ver fotocopia) en resumen: **gran amplitud de derechos**: además de los individuales, todos los políticos - libertad de expresión, imprenta, reunión, asociación,..etc., **para todos los individuos** independientemente de su nivel de renta: **SUFRAGIO UNIVERSAL MASCULINO**. También la libertad de cultos, y especialmente, ya que son los únicos que defienden esto, los **derechos de tipo colectivo o social**, como el derecho a la educación pública. Por supuesto, defienden la **soberanía nacional** (también le llaman popular ya que entienden que la Nación son todos los individuos), el **gobierno responsable** ante el parlamento y los ayuntamientos y diputaciones de carácter electivo. Aceptaban la monarquía siempre que el rey sea únicamente el jefe del Estado, sin poder ejecutivo siquiera. Nunca llegan a gobernar durante el reinado de Isabel II, la Constitución que responde a sus ideas es la de 1869.

Entre los demócratas aparece una **tendencia republicana**, es decir, partidarios de que el jefe del Estado no sea un monarca. Este grupo se escinde posteriormente creando otro partido.

#### **\* La Unión Liberal**

Creado por O'Donnell en 1854. Es un partido de centro entre moderados y progresistas, estaba formado por militares y políticos de procedencia tanto moderada- los más avanzados de los moderados- como progresista- los más conservadores de entre los progresistas-. No tiene un programa político definido: gobierna con los progresistas en el Bienio y con los moderados de 1856 a 1868.